

La Fundación Costa, Comedor de la Infancia de Escalonilla Oscar Aguado Nombela

Viene a nuestro libro de Fiestas la reseña de una Fundación de carácter benéfico que existió en nuestro pueblo y que, si bien seguramente es recordada por algunos de los mayores de Escalonilla, ciertamente no lo será para los más jóvenes y personas de mediana edad. Es por ello que, en mi intención de que, poco a poco, vayan quedando escritas, con la ayuda de todos, las páginas que han ido escribiendo la historia de nuestro pueblo, pretendo ahora desbrozar en estas líneas quién fundó, y con qué fines y medios, y quién desarrolló posteriormente, la labor de la “Fundación Costa” para el socorro de los niños pobres de Escalonilla.

Dicha Fundación fue creada por don Tomás Costa Martínez, natural de Graus, provincia de Huesca, que era vecino de nuestro pueblo cuando otorgó testamento abierto en la Notaría de Los Navalmorales con fecha veinte de febrero de mil novecientos treinta y uno. Este ilustre benefactor, que había estado casado en primeras nupcias con doña Luisa Sánchez y Gómez de Alía, y que por aquel entonces lo estaba, ya en segundas nupcias, tras el fallecimiento de la anterior, con doña Genoveva Ferrero Cantón, era hermano del relevante político español de finales del siglo XIX don Joaquín Costa. En el citado testamento, a la vez que daba origen a la “Fundación Costa” de Los Navalmorales para asilo de ancianos, fundaba otra en Escalonilla para comedor de niños pobres.

Era pretensión de don Tomás Costa que en dicho comedor, ubicado en las escuelas locales, se diera de comer diariamente, durante el curso escolar, a treinta niños pobres de ambos sexos, de entre cuatro y doce años. Se les habría de servir, según especificaba el testamento, una comida diaria *“a la hora de las once y media a las doce, consistente en sopa, cocido de garbanzos con carne, tocino y patatas, y arroz y todo el pan que fuere necesario”*. Ordenaba dar preferencia a los niños que más lo precisaran por la situación de pobreza económica de sus familias, así como a los que padecieran *“raquitismo en su constitución física”*, teniendo preferencia en todo caso *“los hijos de viuda pobre”*. Ordenaba el testador, además, que se colocara en el local donde se sirvieran las comidas un retrato de su primera esposa, doña Luisa Sánchez, a la cual y por su alma los niños habrían de rezar al término de cada comida. Parece claro, pues, que una de las motivaciones que le impulsaron a crear dicha fundación, fue, además de la caritativa y benéfica, la de poder hacer perdurar en nuestro pueblo el recuerdo de su difunta esposa, con la que durante varios años vivió en Escalonilla, disfrutando y rigiendo sus numerosas propiedades. Sin duda influiría también en su intención de beneficiar a los más pequeños el hecho de morir sin dejar descendencia.

Para la regencia de este comedor, al que se le habría de dar el carácter de Fundación benéfica particular a perpetuidad, habría de constituirse un Patronato compuesto por el cura párroco, el capellán de la iglesia de la Soledad, el alcalde, los maestros y maestras de los niños, los médicos, y el farmacéutico don Pedro Nombela, todos ellos residentes en Escalonilla.

¿Cuáles serían los medios para atender y cubrir tan importante necesidad social? Don Tomás Costa legaba cien mil pesetas a dicha Fundación, para que con los intereses bancarios que se derivaran de dicha

cantidad se pudieran cubrir los gastos ocasionados por el comedor, ordenando que dicho capital fuera invertido en títulos o valores seguros y lo más rentables posible.

Pues bien, el fallecimiento de don Tomás Costa tendría lugar en Mijas, provincia de Málaga, el día veintinueve de enero de mil novecientos treinta seis, y el de su esposa doña Genoveva Ferrero el día cinco de julio de mil novecientos treinta y nueve, tras lo cual el día treinta de octubre de este año se procedió ante notario a la partición de sus bienes. Para dar cumplimiento a su voluntad en cuanto al legado a favor de la Fundación para el comedor de niños pobres de Escalonilla, le fueron adjudicados a ésta, del total de bienes de la herencia, efectos de Deuda Pública del Estado por valor conjunto de noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesetas, y cuatro mil trescientas sesenta y dos pesetas en efectivo, que hacían el total de cien mil pesetas legadas por el causante. Y para crear la capellanía de la Iglesia de la Soledad, ordenada por el testador –que no obstante no sería después creada-, se la adjudicaban veinticinco mil pesetas en metálico, en la escritura de partición de bienes de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Por Orden de 18 de enero de mil novecientos cuarenta, se reconoció a la Fundación Costa, tras los trámites de rigor, como de carácter benéfico y particular, ordenando que el Patronato de la misma habría de formar anualmente presupuesto de ingresos y gastos y rendir cuenta de los mismos a la mencionada Junta Provincial, dado que quedaba bajo el protectorado del Ministerio de la Gobernación.

Sería en julio de mil novecientos cuarenta y uno cuando, en representación de la Fundación, don Pedro Nombela se hiciera cargo en Madrid, en documento privado firmado con el sobrino de don Tomás Costa, el Notario de Madrid don Trinidad Costa Ortega, albacea testamentario, del legado hecho a favor de la Fundación. Los títulos de deuda recibidos serían posteriormente ingresados en la sucursal de Torrijos del Banco Español de Crédito, para con sus intereses poder hacer frente a los gastos del comedor para niños que se instalaría en las escuelas locales.

El Comedor de la Infancia empezó a desarrollar su labor en mil novecientos cuarenta y tres, y de acuerdo con la contabilidad de la Fundación, reflejada en los informes anuales de ingresos y gastos, estuvo funcionando durante trece años, hasta mil novecientos cincuenta y seis, con algún año dentro de ese intervalo en que el comedor no tuvo actividad. Durante estos años, las aproximadamente tres mil quinientas pesetas anuales que rentaban los títulos de deuda pública depositados en el banco, cuya titularidad pertenecía a la Fundación, eran suficientes para atender el servicio de comedor, cuyos gastos nunca superaron los ingresos mencionados. Los gastos principales se centraban en la compra de alimentos y de leña para elaborar la comida diaria, así como en el pago a la cocinera, a Tomasa Rodríguez, según se dice *“por condimentar la comida y servirla”*. De la lectura de las relaciones de gastos del comedor se deriva la poca variedad de la comida que se servía a los niños, dado que los alimentos que se adquirirían eran tan sólo sal, aceite, garbanzos, arroz, patatas, lentejas, judías y naranjas –sólo muy ocasionalmente se refleja la compra de carne, tocino o mandarinas-.

A título de curiosidad, se puede señalar cómo se realizaban pagos a Clemente Fernández, *“por carne suministrada en diferentes días festivos”*, a

Félix Duro, proveedor habitual de naranjas para el comedor, a José Arroyo, que suministraba aceite, a Eliseo Oliveros, *“por artículos coloniales”*, a Pedro Nombela, que vendía garbanzos, o a Dolores Gómez, a la que con frecuencia se la compraban *“arrobos de leña”*.

Sin duda la situación económica general y de Escalonilla en particular fue mejorando –así lo reflejan actas del Patronato de la Fundación, que señalan a principios de los años sesenta que *“por el nivel de vida alcanzado por el vecindario de Escalonilla, no se da ya la circunstancia de que exista ningún niño o niña pobre que acuda al Comedor”*-, y poco a poco la originaria necesidad de atender la alimentación de niños en situación de penuria se fue reduciendo hasta casi desaparecer, quedando el comedor sin actividad. Por ello, en mil novecientos sesenta y seis se solicitó a la Junta Provincial de Beneficencia por parte del Patronato, presidido por el entonces alcalde don Enrique López, una modificación de los fines de la Fundación, explicando que creían más oportuno atender a los ancianos más necesitados de la localidad. En concreto, se especificaba que podrían emplearse los fondos de la fundación, en la medida que fuera posible, *“en atender a los ancianos –unos quince- que sólo cuentan para su manutención con la pensión asignada por el Fondo Nacional de Asistencia Social –320 pesetas mensuales- y a las ancianas viudas que cobran el cincuenta por ciento del subsidio de vejez –entre 150 y 200 pesetas mensuales-, entregándoles en la época invernal artículos de consumo y alguna prenda de abrigo”*.

No obstante, la Fundación, dada la escasez de sus medios económicos y la imposibilidad de incrementar sustancialmente sus ingresos, cesó realmente en su actividad, y ya en época más reciente, en concreto en octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se recibieron instrucciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en orden a la conveniencia de agregar el capital fundacional a otra institución benéfica más importante, para que desaparecieran de este modo las molestias de su patronazgo y de su administración.

Así, reunido el Patronato de la Fundación en el Salón de Actos de nuestra Casa Consistorial, bajo la presidencia de nuestro párroco don Pablo Fernández, con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa, se resolvió agregar los fondos existentes a la Fundación Costa de Los Navalmorales, en vista de que su escasa cuantía resultaba insuficiente para cumplir los fines asignados –de escasa vigencia, por otra parte, en época actual- y de que no existía posibilidad razonable de aumentarlos. Parecía desde luego lo más adecuado entregar dichos fondos a la Fundación “hermana” de la nuestra, que actualmente sigue desarrollando en su pueblo una importante labor social.

De este modo, las doscientas doce mil quinientas cuatro pesetas de que disponía la Fundación, una vez amortizados ya todos los títulos de deuda pública que le fueron en su día entregados, serían transferidas a la Residencia de Ancianos “Tomás Costa” de Los Navalmorales, tras la correspondiente aceptación por parte de ésta y el oportuno expediente tramitado en la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Terminaba así la pequeña historia de esta institución, que, si bien no tuvo mantuvo gran relevancia en nuestro pueblo durante mucho tiempo, sí aporta detalles acerca de un momento histórico en que la carencia de

alimentos de los más desfavorecidos –especialmente los niños- fue de algún modo paliada por la caridad de un hombre, don Tomás Costa Martínez, al que algunos de los más viejos del lugar aún recuerdan. La impronta que tanto él como su primera esposa, doña Luisa Sánchez, dejaron en Escalonilla, fue la de personas acaudaladas, dueñas de un importante patrimonio, pero preocupadas por aquellos que más lo necesitaban, especialmente los niños, con los cuales tuvieron importantes atenciones, en especial ésta que ahora, tras la lectura de estas líneas, conocemos todos un poco mejor.